



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero del presente año, el cantón **SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO**, de la provincia de Los Ríos, celebra el **CENTÉSIMO SEXAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de emancipación político-administrativa;

Que por el esfuerzo y trabajo de sus habitantes, ha contribuido eficazmente al progreso y desarrollo del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de estimular los valores cívicos de sus ciudadanos, y;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y especialmente al pueblo del cantón "San Francisco de Pueblo Viejo", de la provincia de Los Ríos, al conmemorar el **CENTÉSIMO SEXAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su cantonización.

El señor ingeniero **PEDRO ALMEIDA MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil siete.


ABG. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL